

**DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167, fracción II y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter, por su digno conducto, a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa por la que se **adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

Exposición de motivos

En el Estado de Guanajuato la política a favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia se ha transversalizado con la implementación de programas desde la administración pública dirigidos a establecer acciones integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que conjunta métodos, procedimientos y estructuras para la suma de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales que se materializa a través del Consejo Estatal como su órgano de dirección y desde que fue instalado en el 2010 se ha ido fortaleciendo su integración en reconocimiento de la necesidad de acciones integrales y especializadas dirigidas a las niñas y mujeres víctimas de violencia.

Este órgano colegiado responsable de la coordinación de las acciones del Sistema Estatal se integra por un presidencia ciudadana designada por el Gobernador del Estado; por dos personas representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la protección de los derechos humanos de la mujeres; por lo menos cuatro personas representantes de los municipios del Estado y, las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

niñas, niños y adolescentes del Estado, así como de la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado.

Una de las medidas más exitosas para hacer efectiva la prevención de la violencia contra las mujeres es el reconocerles como agentes de cambio y de desarrollo, para lo que es necesario dotarles de herramientas que les empoderen y les permitan tener autonomía y suficiencia económica para no depender de terceras personas para su subsistencia personal y la de su familia.

La brecha salarial entre mujeres y hombres ha sido un factor determinante para mantener la desigualdad entre mujeres y hombres, por ello es trascendental que se implementen acciones que reconozcan esta brecha y se aplique la perspectiva de género en los programas estatales que se destinan al empoderamiento y autonomías de las mujeres al desarrollo económico del Estado, del cual es responsable la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable.

Aunado a lo establecido en la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, en la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato se considera a las niñas, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores como pertenecientes al grupo de personas que se encuentran expuestas a un mayor riesgo de violación a sus derechos humanos sobre las que se considera si además cuentan con alguna

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

condición de vulnerabilidad y sus características y necesidades especiales a la par de la gravedad del daño sufrido para que se determine la prioridad en su asistencia, en la prestación de servicios y en la implementación de acciones que constituyen las medidas de ayuda inmediata, entre otras.

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas tiene por función y facultad el lograr el acceso de las víctimas a los servicios multidisciplinarios y especializados en el estado para lograr su reincorporación a la vida social.

La desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares tiene un impacto diferenciado en mujeres y niñas. En México, 1 de cada 4 personas desaparecidas es mujer. Debido a las desigualdades de género en muchos contextos, las mujeres experimentan repercusiones económicas, legales, sociales y psicológicas como resultado de la desaparición de una o un integrante de su familia y a la vez desempeñan roles particulares para su búsqueda y localización. En México las mujeres han jugado un rol importante de liderazgo en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas y han asumido un rol protagónico en los colectivos y grupos de búsqueda, así como en la búsqueda de la verdad, la construcción de paz y el acceso a la justicia, procesos en los cuales muchas veces son discriminadas, aisladas, e inclusive criminalizadas, trasladando la responsabilidad de los hechos a las víctimas.¹

¹ <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/05/busqueda-de-personas-desaparecidas-con-perspectiva-de-genero>

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas es el órgano administrativo responsable de impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participen en la búsqueda, localización e identificación de personas en el estado de Guanajuato que tiene a su cargo el Programa estatal de búsqueda y localización, en el que se deben contener las estrategias a seguir para la búsqueda de niñas, adolescentes, mujeres, entre otros.

Tanto en materia de víctimas, como de búsqueda de personas desaparecidas, se realiza una distinción de las mujeres como sujetas de la legislación especial al encontrarse en mayor grado de riesgo o vulnerabilidad, por ello ya que en el Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres convergen las autoridades que pueden encauzar la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, consideramos necesario que se incorporen al mismo la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y la Comisión Estatal de Búsqueda de personas.

Con lo que el trabajo integral realizado por el Consejo Estatal se verá fortalecido para contribuir al cumplimiento de la garantía de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia y se logre impulsar el empoderamiento de las mujeres para ser autosuficientes como medida de prevención de la violencia, así como propiciar la atención integral

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

transversal que permita a las mujeres el acceso a la justicia y, por tanto, la disminución de la brecha de impunidad.

Por lo que se propone adicionar a la conformación del Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que se contiene en el artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, la fracción XIII Quáter con la persona titular de la Comisión Estatal de atención integral a víctimas; la fracción XIII Quinquies con la persona titular de la Comisión Estatal de búsqueda de personas y la fracción XIII Sexies con la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

De tal suerte, de manera esquemática proponemos este cuadro donde nos refiere claramente las adiciones propuestas.

1. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato

TEXTO VIGENTE	INICIATIVA
<p align="center"><i>Integración del Consejo estatal</i> Artículo 10. El Consejo Estatal tendrá a su cargo la coordinación de las acciones del Sistema Estatal y estará integrado por:</p> <p>I. Una ciudadana designada por el Gobernador del Estado, quien presidirá el Consejo;</p> <p>II. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;</p>	<p align="center"><i>Integración del Consejo estatal</i> Artículo 10. El Consejo Estatal tendrá a su cargo la coordinación de las acciones del Sistema Estatal y estará integrado por:</p> <p>I. Una ciudadana designada por el Gobernador del Estado, quien presidirá el Consejo;</p> <p>II. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;</p>

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.



<p>III. El titular de la Secretaría de Gobierno;</p>	<p>III. El titular de la Secretaría de Gobierno;</p>
<p>IV. El titular de la Secretaría de Seguridad Pública;</p>	<p>IV. El titular de la Secretaría de Seguridad Pública;</p>
<p>V. El titular de la Secretaría de Educación;</p>	<p>V. El titular de la Secretaría de Educación;</p>
<p>VI. (DEROGADA, P.O. 22 DE JULIO DE 2020)</p>	<p>VI. (DEROGADA, P.O. 22 DE JULIO DE 2020)</p>
<p>VII. El titular de la Secretaría de Salud;</p>	<p>VII. El titular de la Secretaría de Salud;</p>
<p>VIII. El titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;</p>	<p>VIII. El titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;</p>
<p>IX. El titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato;</p>	<p>IX. El titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato;</p>
<p>X. El titular del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, quien ocupará (sic) Secretaría Ejecutiva del Consejo;</p>	<p>X. El titular del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, quien ocupará (sic) Secretaría Ejecutiva del Consejo;</p>
<p>XI. El titular del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato;</p>	<p>XI. El titular del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato;</p>
<p>XII. El titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;</p>	<p>XII. El titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;</p>
<p>XIII. El titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;</p>	<p>XIII. El titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato;</p>
<p>XIII Bis. El titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas,</p>	<p>XIII Bis. El titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas,</p>

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

<p>Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;</p> <p>XIII Ter. El titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;</p> <p>XIV. Cuatro representantes de los municipios, por lo menos; y</p> <p>XV. Dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la protección de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Quando acuda el Gobernador del Estado, éste asumirá la presidencia y la ciudadana presidenta fungirá como vocal; ambos conservarán el derecho a voz y voto.</p> <p>Los integrantes a que se refieren las fracciones I, XIV y XVde (sic) este artículo, durarán en su encargo tres años, y su designación se realizará de conformidad</p>	<p>Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;</p> <p>XIII Ter. El titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato;</p> <p>XIII Quáter. El titular de la Comisión Estatal de atención integral a víctimas;</p> <p>XIII Quinquies. El titular de la Comisión Estatal de búsqueda de personas;</p> <p>XIII Sexies. El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable</p> <p>XIV. Cuatro representantes de los municipios, por lo menos; y</p> <p>XV. Dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la protección de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Quando acuda el Gobernador del Estado, éste asumirá la presidencia y la ciudadana presidenta fungirá como vocal; ambos conservarán el derecho a voz y voto.</p> <p>Los integrantes a que se refieren las fracciones I, XIV y XVde (sic) este artículo, durarán en su encargo tres años, y su designación se realizará de conformidad con los mecanismos que establezca el reglamento del Sistema Estatal.</p>
--	---

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

<p>con los mecanismos que establezca el reglamento del Sistema Estatal.</p> <p>Por cada integrante del Consejo Estatal habrá un suplente quien lo cubrirá en sus ausencias.</p>	<p>Por cada integrante del Consejo Estatal habrá un suplente quien lo cubrirá en sus ausencias.</p>
---	---

Finalmente, a efecto de satisfacer lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la evaluación –*ex ante*– del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, se manifiesta, por lo que hace a:

i) impacto jurídico, la reforma planteada no representa impacto jurídico en otras disposiciones distintas a de la Ley que se propone reformar;

ii) impacto administrativo, la presente iniciativa representa una implicación de impacto administrativo al establecer tanto a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas como a la Comisión Estatal de búsqueda de personas, así como la incorporación de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable en las acciones de prevención y establecerles la obligación de pertenecer al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del estado de Guanajuato como parte de la política pública estatal a favor de la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

III) impacto presupuestario, toda vez que la presente iniciativa no contempla la creación de unidades o dependencias administrativas, no se considera ningún impacto presupuestario; y

IV) impacto social, con la suma de esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y de la Comisión Estatal de búsqueda de personas en el Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del estado de Guanajuato se fortalecerá el rubro de prevención y atención, respectivamente que lleva este mecanismo de coordinación estatal.

Finalmente, con esta iniciativa se pretende dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la **Agenda 2030** sobre Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea General de la ONU, el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia y de discriminación que impulsa específicamente el Objetivo 5 de Igualdad de género, ello en coincidencia para alcanzar los 17 objetivos planteados, ya que los mismos contemplan con claridad los principales obstáculos que la desigualdad y la discriminación por razones de género imponen al logro de cada uno de ellos. Por esta razón, se considera a la igualdad de género como eje transversal de todos los ODS, buscando con ello derribar los obstáculos que enfrentan las mujeres para beneficiarse de los avances del desarrollo y ejercer sus derechos de manera plena.

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En mérito de lo anterior, quienes integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente propuesta de:

DECRETO

Único. Se adicionan las fracciones XIII Quáter y XIII Quinquies al artículo 10 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Integración del Consejo estatal

Artículo 10. *El Consejo Estatal ...*

I a XIII Ter...

XIII Quáter. *El titular de la Comisión Estatal de atención integral a víctimas;*

XIII Quinquies. *El titular de la Comisión Estatal de búsqueda de personas;*

XIII Sexies. *El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;*

XIV a XV...

Cuando acuda el ...

Los integrantes a ...

Por cada integrante ...

Transitorios

Único. El presente decreto iniciará su vigencia al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Guanajuato, Gto., a 10 de agosto de 2023

**Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Ayala Torres Luis Ernesto
Coordinador

Dip. Alcántar Rojas Rolando Fortino

Dip. Balderas Álvarez Bricio

Dip. Bermúdez Cano Susana

Dip. Borja Pimentel José Alfonso

Dip. Casillas Martínez Angélica

Dip. Hernández Camarena Martha
Guadalupe

Dip. Hernández Martínez María de la Luz

Dip. Larrondo Díaz César

Dip. López Camacho Martín

Dip. Magdaleno González Briseida

Dip. Márquez Alcalá Laura Cristina

Dip. Murillo Chávez Janet Melanie

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Dip. Márquez Márquez Noemí

Dip. Rangel Hernández Armando

Dip. Ortiz Ortega Jorge

Dip. Salim Alle Miguel Ángel

Dip. Rionda Salas Lilia Margarita

Dip. Soto Escamilla Katya Cristina

Dip. Torres Mereles Javier

Dip. Zanella Huerta Víctor Manuel

Esta hoja pertenece a la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	37733
Asunto:	Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracción
Descripción:	<p>Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato, que incorpora a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a la Comisión Estatal de atención integral a víctimas y a la Comisión Estatal de búsqueda de personas al Consejo estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Director General Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LUIS ERNESTO AYALA TORRES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MIGUEL ANGEL SALIM ALLE - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA GUADALUPE HERNANDEZ CAMARENA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LILIA MARGARITA RIONDA SALAS - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JANET MELANIE MURILLO CHAVEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTIN LOPEZ CAMACHO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRICIO BALDERAS ALVAREZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CESAR LARRONDO DIAZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE ORTIZ ORTEGA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JAVIER ALFONSO TORRES MERELES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato</p>
Destinatarios:	
Archivo Firmado:	File_1857_20230808194417752_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.36	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 02:13:50 a. m. - 08/08/2023 08:13:50 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8d-8c-34-de-b0-2a-bb-65-4f-1d-b9-06-b4-da-3b-79-b7-e9-f8-91-0a-a1-d1-c4-12-70-47-51-3b-ce-27-ee-2e-f0-ca-52-f0-83-eb-4e-cf-7c-dd-50-5c-64-5b-1b-2f-c0-a0-84-86-75-63-7f-47-45-37-0b-76-04-7a-1d-50-27-25-ce-51-42-39-01-dd-f2-c7-77-d4-e8-1f-13-72-fa-21-b3-89-f4-df-14-ec-88-5f-64-38-e1-1d-ee-f2-55-3d-78-e9-f1-7a-72-24-b2-c7-17-41-65-b1-3b-de-c3-d4-ce-da-42-20-d0-02-08-8b-93-10-58-ec-04-f8-95-18-f2-b5-f2-2d-fb-f4-c7-56-cb-d4-07-f2-1d-63-c7-4b-00-6f-80-e3-76-73-ea-91-05-58-0b-b9-a7-fd-54-8a-29-c1-e3-2e-f1-a8-19-4c-97-7f-1b-99-52-51-0d-35-7b-74-02-7c-80-59-99-11-5f-ff-9a-c2-0c-d9-07-40-e9-10-4a-76-b0-ac-5a-df-40-5e-a9-d5-9d-4a-30-80-e8-14-60-23-f7-f8-52-26-d5-17-e6-be-42-67-b0-3f-e6-8a-fa-3a-67-d3-bc-5b-ce-89-09-07-d4-32-fd-8c-af-9b-7c-c2-05-2b-c9-34-6d-fc-60-35-1e		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 02:16:22 a. m. - 08/08/2023 08:16:22 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 02:16:23 a. m. - 08/08/2023 08:16:23 p. m.	Índice: 307914919
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 02:16:15 a. m. - 08/08/2023 08:16:15 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638271225832942957	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: AyvHbO3YDqZrlaBbCZpVx3qb/4k=	

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.37	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:03:18 a. m. - 08/08/2023 10:03:18 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0a-8d-f4-9b-d5-cd-2f-10-04-78-cb-48-6f-cf-ea-16-e4-4b-7d-1f-41-96-7c-18-b7-fe-22-4b-4a-0f-6c-07-a3-37-e9-be-34-3d-04-0b-eb-ab-7a-ce-a8-b8-f8-7f-1f-d0-8f-ad-92-a8-e7-72-6d-76-40-1e-33-50-da-c2-53-a4-d7-6f-c4-f4-f8-5b-d5-ce-28-f0-f0-2e-e2-3b-6c-11-fc-f5-68-1e-d9-00-8d-5e-eb-17-3d-1d-8e-01-5c-d9-82-cf-c2-32-10-5f-fa-a1-ce-6a-81-40-2b-f6-34-f3-bf-fc-8d-ec-d3-82-dc-d4-92-61-4d-7a-3b-31-35-eb-32-a3-ad-bc-1d-20-2c-59-52-86-5f-50-74-a6-9e-bc-23-39-08-84-2b-c1-f3-99-7c-39-52-e7-59-dd-da-1f-a9-e7-13-8c-b0-87-66-eb-04-ee-4e-05-27-11-df-d3-33-bf-22-cb-98-37-1c-39-1d-dd-26-f7-5b-b5-45-6c-61-a7-04-6b-22-15-b1-db-db-53-46-f7-f4-92-74-ee-66-6a-ef-41-31-de-07-97-29-21-59-24-86-4c-5d-52-89-aa-5d-00-45-2b-af-7d-73-5a-70-2e-42-fb-68-c6-85-f6-61-fc-dc-3b-ee-1d-01-91-15-7a-41-56		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:05:47 a. m. - 08/08/2023 10:05:47 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:05:47 a. m. - 08/08/2023 10:05:47 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638271291477976569
Datos Estampillados:	R+msSMYE4WfGz9ny9HYmcl0usrU=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	307925131
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:05:39 a. m. - 08/08/2023 10:05:39 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:45:45 a. m. - 08/08/2023 07:45:45 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	80-14-94-53-e7-40-f5-2c-ea-f9-ec-d4-43-e4-75-60-57-c0-bb-e6-ad-21-d6-2a-65-11-ef-5e-5d-4e-d1-5b-e3-e7-08-a6-ac-32-67-9d-cb-8f-f5-52-9e-4a-97-4f-63-68-52-20-2b-d3-06-74-7f-79-e5-06-cf-9e-41-7c-4d-39-29-84-5c-a4-d1-e0-12-ce-38-6a-eb-bc-2b-81-9a-98-22-3b-0a-cf-9b-fe-5a-48-d0-d5-35-af-69-5d-a1-18-93-ed-99-38-f1-12-0b-56-cf-00-ec-3f-a0-a6-15-d6-23-fb-cc-1b-55-c4-19-4b-3c-97-4b-70-32-36-43-02-84-11-b6-b6-a5-db-5c-26-01-bc-dd-f1-6b-80-98-1c-6e-b4-c1-9e-03-73-66-62-24-4d-6a-4b-38-01-4b-1f-a2-73-ab-d5-44-54-7f-57-da-4e-17-73-f4-b3-97-90-63-af-a6-40-d5-72-6e-d0-f2-ba-17-23-a2-f0-1f-34-2e-52-a6-ab-2d-91-1c-73-31-4b-45-7c-af-8a-63-8c-30-18-19-a8-af-e4-e6-38-51-8e-11-b6-d1-f6-24-ee-51-97-5e-c4-b8-d0-cb-e6-8f-1d-17-8f-5e-e7-bc-8e-54-c2-d0-5a-7e-5b-1e-7b-0e-1f-1f-e4-1d-94		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:48:16 a. m. - 08/08/2023 07:48:16 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:48:17 a. m. - 08/08/2023 07:48:17 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638271208975121828
Datos Estampillados:	v01AiOBMkqkH+MJIBJdEcDHLTv0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	307911138
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:48:10 a. m. - 08/08/2023 07:48:10 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 06:19:16 a. m. - 09/08/2023 12:19:16 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	27-12-c5-74-eb-0c-9e-d2-ca-29-5c-a2-9d-28-74-7d-fa-90-25-05-d7-1a-5a-e0-e6-fe-72-1f-ff-46-48-a5-0d-84-f8-d9-09-53-a2-35-ae-80-5e-0d-a1-14-3b-0b-22-56-83-21-06-ea-06-3f-65-77-e3-e1-2e-fd-4a-9c-96-2e-00-11-3e-bb-63-de-de-00-9c-cf-a2-19-7a-00-6a-4a-db-ed-e8-4a-41-46-0b-1a-8b-1f-c2-16-29-b8-79-52-c3-d9-e7-e4-cb-53-da-19-f7-61-06-97-a4-57-6f-e4-52-b2-fd-36-f9-d6-d0-32-2a-11-d6-91-8b-3b-aa-dc-c5-33-f1-5c-28-0c-1e-63-2e-d7-58-c5-05-e1-6c-93-4a-e4-d1-bc-61-8d-42-f4-f2-69-2e-c4-48-27-b3-b6-73-dc-30-49-da-15-eb-a5-7d-88-4a-1c-cb-d7-49-ca-bd-ae-bf-8e-cf-cb		

4a-20-fe-0a-52-66-3b-f3-db-1d-24-90-37-c7-ae-7a-32-0d-d1-7d-bd-9f-6f-a5-7c-82-df-19-f6-ad-b3-79-bc-b0-dd-6e-a7-89-c1-3f-45-80-23-40-d6-f2-4b-ac-0b-77-77-7e-8f-5a-fe-a0-3b-af-5a-81-d5-56-6d-32-bd-9a-50-dd-ef-32-e6-a7

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 06:21:45 a. m. - 09/08/2023 12:21:45 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 06:21:46 a. m. - 09/08/2023 12:21:46 a. m.	Índice:	307930710
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 06:21:38 a. m. - 09/08/2023 12:21:38 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638271373062237218	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	UEeyAXJ+n7icaYm9uvRC/RRHQ8g=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.91	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:35:53 a. m. - 08/08/2023 10:35:53 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ca-3a-03-16-76-a5-1b-40-e1-8b-f7-79-6f-90-4f-d2-14-5d-22-24-e9-8c-4d-0f-6b-8b-b0-4a-48-d4-26-e6-e7-50-85-ae-54-a5-e9-56-16-4c-df-1c-98-e7-4a-5a-17-d9-27-dd-ad-ad-5a-53-79-98-bd-0c-a0-1a-d6-b5-1d-69-65-7a-07-a7-2e-2f-f9-a3-fc-d1-49-89-78-e2-3b-1c-fd-db-23-00-30-3c-77-d9-9d-62-2e-3e-a0-99-ed-26-5b-b6-7a-6b-6d-bc-bb-df-fe-16-63-9b-94-59-13-22-26-f4-cd-1b-c0-98-96-ad-00-ad-8e-e3-d7-4b-f7-52-3a-63-3a-0d-dd-2a-1a-fa-8e-b9-20-43-a3-40-06-fb-16-14-ca-47-fc-bd-03-5c-e4-9a-ee-6f-18-73-e7-23-e0-96-69-a3-bc-e6-49-a9-10-30-4a-a8-e6-ee-96-68-05-a7-fd-cd-e0-9d-88-83-66-ca-ba-bc-e2-a1-84-44-07-05-ff-a2-fc-73-8c-a3-3d-e2-70-63-ec-04-19-ef-cc-e6-3d-63-29-32-9d-22-dd-37-bf-ce-fa-25-92-8a-a4-40-92-d0-f8-8c-1f-d8-a3-39-aa-64-e1-ba-ed-35-03-56-0c-23-c2-38-ac-07-8b-60-12-08-87-4c		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:38:22 a. m. - 08/08/2023 10:38:22 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:38:22 a. m. - 08/08/2023 10:38:22 p. m.	Índice:	307927627
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 04:38:14 a. m. - 08/08/2023 10:38:14 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638271311025799208	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	YqaYLUL4gME5PFXYzupfYNEVbk=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c5	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 03:28:39 a. m. - 08/08/2023 09:28:39 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	49-81-b3-f0-1a-69-c4-84-b3-c3-a7-d5-d9-6c-6f-03-7f-92-d6-3a-c9-0d-2f-ee-2f-db-82-87-d9-e0-c1-af-4d-bc-03-a6-70-5d-f7-17-76-5e-09-ea-2a-33-37-ad-e2-b0-84-7b-2e-4f-af-df-b6-14-5b-57-52-e7-83-6d-a1-9d-2d-a2-c3-ae-20-2e-99-32-15-5c-c9-6a-38-32-89-25-ea-97-3a-0f-a3-8a-bc-9b-f3-ae-92-3a-15-2e-bf-55-0d-9b-18-68-ce-c4-70-2e-68-67-eb-e1-2a-c8-fb-6e-9b-fe-06-79-a1-35-98-bf-10-1b-61-70-bc-79-06-7a-0e-aa-2a-59-77-3a-0f-76-a9-31-75-05-4d-b2-f9-44-90-4e-99-26-de-b6-72-47-aa-07-ed-7e-fb-75-20-41-2e-00-25-5a-81-75-2a-e3-c0-98-27-62-a4-87-91-53-cf-e2-db-d2-f8-47-06-fa-94-18-9c-b4-aa-28-c9-ab-fc-0e-95-eb-df-56-1e-be-b3-45-2c-be-ac-c3-5c-e6-bb-27-85-3c-42-eb-4a-f2-75-a3-0f-8f-b6-7f-7f-bc-77-72-21-90-d5-c9-27-03-95-65-7e-c1-8e-93-49-8c-98-83-f4-b3-23-ef-2b-ba-ff-2c-f9-f6-ce-b6		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 03:31:11 a. m. - 08/08/2023 09:31:11 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 03:31:11 a. m. - 08/08/2023 09:31:11 p. m.	Índice:	307922192
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 03:31:03 a. m. - 08/08/2023 09:31:03 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638271270716872317	Número de Serie:	2c

Datos gEGAI+5071moVpQYXTqweQ5wAG
Estampillados: Q=

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	CESAR LARRONDO DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 02:32:20 a. m. - 08/08/2023 08:32:20 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	e3-e4-c9-8f-a6-93-3f-f3-e5-13-dd-5d-9c-9d-51-75-75-5a-4f-1b-d8-f6-af-48-cc-02-81-b7-99-7c-12-22-74-02-02-15-e7-f1-5e-5d-41-9a-f7-69-5e-37-6f-d0-3c-60-57-5f-eb-fa-a5-8a-8a-91-8d-1a-98-36-9e-4d-c9-ed-dc-93-b9-41-ca-c3-22-3c-49-d8-2d-f0-43-03-30-7b-5f-f3-5a-5f-22-2f-1b-2a-ac-1f-83-b4-de-7e-46-fd-cd-84-db-b2-8b-2b-fc-66-65-68-77-25-08-44-d9-df-27-99-90-45-6a-32-01-1e-97-5c-e9-79-25-87-32-a9-a0-e7-90-b5-dd-1f-b3-e5-a2-f1-9c-4e-d7-4b-a8-2e-7a-c1-a5-54-52-3f-34-80-a8-a4-c9-17-6d-c0-da-08-ba-5f-5e-a4-fe-b0-79-2d-21-02-36-a4-87-e5-84-7f-2a-5b-92-74-0c-f9-10-35-49-66-3d-10-62-7e-b5-e8-ee-8b-da-a9-b5-18-67-ce-95-d5-e9-af-7d-c8-20-95-42-e0-de-6e-3a-cf-08-4f-7f-35-93-44-a7-d4-73-85-f5-8c-ed-d3-bb-87-58-d2-3c-c2-71-f6-7e-38-c0-b6-7e-13-eb-b3-f1-8d-7c-c4-14-60-5d-a6-27-9f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 02:34:53 a. m. - 08/08/2023 08:34:53 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 02:34:53 a. m. - 08/08/2023 08:34:53 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638271236934198652
Datos Estampillados: s4L12SyAFetwc8wNwAw+ValX88k=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 307916801
Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 02:34:45 a. m. - 08/08/2023 08:34:45 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JORGE ORTIZ ORTEGA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.5f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 03:46:19 a. m. - 08/08/2023 09:46:19 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6a-91-40-81-e0-35-a3-a4-68-9b-fd-6f-7f-56-2f-34-8f-c6-5f-a6-f7-d1-b6-2f-44-ce-4c-c8-f0-95-14-fd-83-bd-93-41-e7-d2-d6-16-35-81-b0-74-9d-b8-99-ed-9c-aa-6c-72-83-42-9d-e4-58-0e-69-fd-57-a5-6b-03-2a-3e-99-4e-7c-78-e0-40-e3-7c-f5-f3-e1-d4-24-45-82-d0-34-08-bd-c3-11-f3-b5-37-4b-36-99-f7-34-24-55-83-65-1e-9b-fe-32-5b-2f-8b-dd-72-9d-0c-33-c5-9f-a0-61-3a-80-cc-d6-25-e6-37-97-32-8a-e0-fb-27-98-ca-ec-18-e9-b1-16-eb-c5-f4-89-e0-69-a8-59-c9-af-28-11-5c-1c-85-5a-c8-8f-61-7f-cf-d4-f3-76-19-e2-4d-16-a8-ad-1c-33-b8-0b-93-d3-2c-5b-7d-1c-40-05-7c-56-89-8f-9c-e9-95-13-c2-09-85-70-d5-24-16-7f-33-cd-fe-6e-f3-e4-50-c5-9b-54-e3-54-10-90-e6-a9-5b-3d-87-60-b2-12-f5-2e-3a-56-22-f3-a2-df-84-78-92-98-3f-ba-ae-40-d1-06-1e-30-fa-07-2b-28-50-d0-57-40-3f-b1-69-c3-d1-d3-3c-96-0c-8d-78-54-71		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 03:48:52 a. m. - 08/08/2023 09:48:52 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 03:48:52 a. m. - 08/08/2023 09:48:52 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638271281324534001
Datos Estampillados: KQpqaUqNhRSHzgmYTF6llR5mDDE =

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 307923740
Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 03:48:44 a. m. - 08/08/2023 09:48:44 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ARMANDO RANGEL HERNANDEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c8	Revocación:	No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 09/08/2023 03:26:38 a. m. - 08/08/2023 09:26:38 p. m.

Estatus: Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

0b-0d-ae-ec-43-bc-3f-41-25-74-4a-6d-d1-5f-42-2e-bc-53-bb-a6-28-7a-c8-06-bd-43-c7-c3-7f-58-ef-e7-13-ad-c7-0d-29-a2-81-ea-77-57-0e-e2-18-bd-74-b5-89-f8-bd-58-01-d5-80-49-28-b6-f8-ab-ed-24-1a-49-fc-91-23-63-0d-e4-80-ab-69-75-a4-74-d9-e2-56-2d-8a-38-22-9c-03-78-3c-3a-17-06-d3-4b-ca-38-1e-1b-8e-52-f4-78-59-97-66-a0-72-5a-85-73-6e-d6-f1-79-90-b4-3e-26-9c-98-26-e8-ef-f1-72-92-82-f8-8c-03-05-87-fc-a5-ba-f5-02-8c-c8-8b-ad-cf-e2-70-00-f5-c0-43-b1-a4-27-53-bd-43-d0-23-94-22-69-97-a8-91-6f-6d-37-d8-4f-db-1a-f6-24-a1-37-ed-a3-27-13-d7-d4-b2-79-c6-19-52-8a-ba-88-39-c1-ea-ad-d2-b7-97-c1-b9-cc-d5-a7-d3-49-ae-e8-9f-75-72-6e-c6-fd-fd-7f-c9-89-3b-62-f7-7d-c4-3b-f7-1a-a6-81-3b-92-45-ad-d7-08-f8-c0-f2-49-4b-74-5f-2f-d2-88-d0-d0-04-6f-e0-cd-91-e7-5d-35-8b-9b-cf-d5-8c-9e-90-c0-85

Table with 3 columns: OCSF, TSP, CONSTANCIA NOM 151. Rows include Fecha, Nombre, Emisor, and Número de Serie for each entity.

Firma Electrónica Certificada • Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Table with 2 columns: Firmante (Nombre, No. Serie, Fecha, Algoritmo, Cadena de Firma) and Validación (Validez, Revocación, Estatus).

Table with 3 columns: OCSF, TSP, CONSTANCIA NOM 151. Rows include Fecha, Nombre, Emisor, and Número de Serie for each entity.

Firma Electrónica Certificada • Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Table with 2 columns: Firmante (Nombre, No. Serie, Fecha, Algoritmo, Cadena de Firma) and Validación (Validez, Revocación, Estatus).

Table with 3 columns: OCSF, TSP, CONSTANCIA NOM 151. Rows include Fecha, Índice, and Fecha for each entity.

Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	08/08/2023 08:50:45 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638271246534984931	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ohLwrV7fHcRARnYTQ9vV8+HRiDo=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:45:47 p. m. - 09/08/2023 07:45:47 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2e-ed-9b-06-c7-e5-1b-1d-72-92-5c-0d-dc-ce-49-02-f4-79-b5-03-98-a1-da-e7-3b-9b-93-1b-aa-6f-74-e0-00-de-fd-70-02-e8-06-a6-05-0c-70-19-2f-43-56-f7-c8-0c-c9-ef-4a-56-89-4b-1b-dc-e6-01-03-6e-fc-0f-08-31-21-90-e8-69-fe-6c-32-e5-b7-33-15-b0-f3-33-65-08-60-27-a7-7e-59-8d-7e-ff-57-c6-64-17-26-a9-a9-69-5f-be-c7-72-22-5b-08-5e-36-da-88-a7-54-b0-3f-09-be-cc-a5-78-52-3f-f9-3f-d6-e7-de-43-41-5d-8b-65-13-57-c0-82-47-66-7e-6b-79-64-5c-3f-20-32-9d-80-54-a1-8e-5e-e4-40-91-de-3d-86-01-01-a7-29-0b-94-41-96-e8-bd-32-c7-97-75-7b-9e-2a-24-4d-1f-d0-fa-06-ad-d4-4c-cc-98-5b-2d-5b-b7-f9-4f-0a-8b-6e-8e-c2-ea-60-59-54-75-a9-97-27-80-6d-f8-12-5d-08-17-a1-d1-35-6d-49-4f-da-fa-6f-ea-bb-aa-35-4a-b8-80-49-9b-25-71-a9-9c-5c-67-e3-1b-fc-e2-71-2f-a9-23-b3-8d-a3-9a-e7-bc-84-b4-59-af-4c-4f-b4-bd		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:48:17 p. m. - 09/08/2023 07:48:17 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:48:17 p. m. - 09/08/2023 07:48:17 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638271640975343134
Datos Estampillados:	s/8CEb9XKNXXPmJC1I2Z2ulUPc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	307937450
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 01:48:09 p. m. - 09/08/2023 07:48:09 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c6	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 12:44:51 p. m. - 09/08/2023 06:44:51 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a4-a5-8a-87-36-db-4c-7d-8a-10-c9-ee-c5-2a-f1-c4-d4-88-2e-5f-25-bd-1d-62-30-59-6e-4c-61-0f-ea-b4-74-4a-ad-2d-df-26-43-90-f9-86-97-85-30-ee-2b-ad-02-17-62-0a-99-84-8b-8c-79-57-9e-dd-7d-d6-6c-08-24-31-ff-bf-41-e5-6e-53-5e-11-4a-32-d3-45-d0-d0-13-77-c6-bb-53-89-76-5e-46-ef-67-23-1f-7a-f6-8e-8f-10-8e-02-8e-85-22-5f-9c-c5-02-09-18-a6-26-58-be-54-e4-d1-ed-9f-bf-be-4b-c8-83-c1-83-a6-59-8b-ff-1e-63-ee-1f-4b-f7-76-76-67-70-e9-c7-e0-0e-90-41-cf-70-b4-95-7a-11-15-cd-68-8b-00-d6-f3-a0-d8-80-38-90-ff-61-0b-3b-1e-a8-cd-39-ea-7b-47-17-93-d0-ad-51-97-92-f5-c2-67-14-8b-c5-36-a9-c4-a3-2c-91-cf-ba-94-cc-53-9e-bc-af-75-a4-a0-19-eb-eb-81-de-6c-5e-7b-6e-74-c6-3c-20-6a-aa-dd-fd-f9-eb-b4-32-c8-fe-59-ac-1c-2c-55-7b-54-f1-44-32-88-36-f5-31-21-0d-1c-81-62-02-f3-ee-28-13-4a-e5-c4-28-8c		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 12:47:24 p. m. - 09/08/2023 06:47:24 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 12:47:24 p. m. - 09/08/2023 06:47:24 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638271604449230573
Datos Estampillados:	fxMp0wLPfuo5Qp0Wfy4leXXrBqo=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	307935804
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 12:47:16 p. m. - 09/08/2023 06:47:16 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.07.7e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	09/08/2023 02:43:53 a. m. - 08/08/2023 08:43:53 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	01-c2-68-cc-cd-23-b1-48-25-46-1f-d8-f1-69-ea-1e-be-5b-43-ff-28-2b-8c-60-8d-03-fa-73-d8-1a-9e-34-96-7f-f5-71-2e-bb-f5-19-3b-33-0f-4f-06-eb-73-c9-2b-91-b8-49-35-ef-33-45-9b-47-93-7d-bc-84-bd-5e-40-f3-0e-e9-7a-a1-5a-37-56-31-cc-8b-40-93-18-58-82-4b-fb-93-60-13-f6-b3-16-2f-bc-a2-16-81-02-9a-f8-f3-4b-45-ce-d5-25-b4-09-07-4b-67-cb-9b-e1-d0-e4-84-0c-72-b5-8a-f4-ae-a0-e4-c0-6e-11-a0-c0-0a-13-e3-80-2e-d4-c7-43-8e-5c-8a-33-a7-5f-0c-d0-fe-70-73-4e-44-b5-02-97-5c-33-db-be-b0-d1-fb-ce-fd-69-22-5d-83-3d-df-2b-46-e6-ca-d6-cb-54-73-35-fd-3e-65-96-51-bd-44-46-af-ea-b2-0c-6d-9e-9d-02-4c-bd-54-95-a7-c9-62-fc-70-cf-3a-00-cc-c8-c7-3e-5c-67-00-7c-08-ce-9c-c3-28-4f-9d-09-c4-fb-b5-1e-f6-19-69-e3-08-e0-bd-8b-18-00-09-81-9f-a3-8a-ee-34-50-9f-77-e1-d5-06-da-88-95-54-4b-94-22-b4-0c-d5		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX):	Fecha (UTC/CDMX):	Índice:
09/08/2023 02:46:25 a. m. - 08/08/2023 08:46:25 p. m.	09/08/2023 02:46:26 a. m. - 08/08/2023 08:46:26 p. m.	307917909
Nombre Respondedor:	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Fecha (UTC/CDMX):
Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	09/08/2023 02:46:18 a. m. - 08/08/2023 08:46:18 p. m.
Emisor Respondedor:	Emisor Certificado TSP:	Nombre del Emisor:
AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	Identificador de Respuesta TSP:	Número de Serie:
50.4c.45.47.30.31.30.35	638271243862639789	2c
	Datos Estampillados:	
	9cewm6Wn5jok5u5/K78zI2Trc8c=	

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato